



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL
(Plaza del Carmen)

Expte: 217/2020 Intervención
Asunto: ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES.

NOTA DE CONFORMIDAD

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 3.3 c) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter nacional, en relación al apartado 4 del mismo artículo y 173 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y en relación al Expte 217/2020 Intervención. ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, esta Secretaría General emite NOTA DE CONFORMIDAD al mismo.

El texto de la Ordenanza fue anteriormente examinado por esta Secretaría General emitiéndose informe el día 25 de enero de 2021 siendo las mismas incorporadas al texto.

Dada la delegación de facultades efectuada por el Pleno a favor de las comisiones, el órgano competente para la aprobación inicial y definitiva es la Comisión, mediante acuerdo adoptado por mayoría simple.

Granada a fecha de firma electrónica
EL VICESECRETARIO GENERAL,
Fdo. Gustavo García-Villanova Zurita

